



Nombre del Alumno: Roberto Pérez Orozco.

Nombre del tema: Querella.

Parcial: 1.

Nombre de la Materia: Argumentacion Juridica.

Nombre del profesor: Oliver Lopez Robledo.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: VII.

REGISTRO DE ATENCION NUMERO _____/2024.

1. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN TURNO

P R E S E N T E

Antonio Valencia Pedraza, mexicano por nacimiento, mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el despacho profesional ubicado en Avenida Tapachula número 45, Localidad de Pujiltic, Venustiano Carranza Chiapas y nombrando como mi Representante Legal al Licenciado Roberto Pérez Orozco, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente recurso vengo a presentar FORMAL QUERRELLA en contra del C. Juan Jose Morales Mora con domicilio en Avenida Central Ote. 69, San Pedro, Venustiano Carranza, Chiapas, por el delito de ROBO y los que le resulten, ilícitos definidos y sancionados conforme a los artículos 270, 271, 273 y demás relativos del Código Penal Vigente en el Estado de Chiapas, y para ello me baso en las siguientes consideraciones de Hechos y de Derecho:

HECHOS

1.- Desde hace 5 años, los días domingo tengo el habito de practicar ciclismo de ruta con mis compañeros de trabajo, por lo cual decidí adquirir una bicicleta Mountain bike Kugel Lakmus R29 con valor de \$7099 en enero del presente año, en una Tienda Llamada Bici Sur, ubicada en C. Central-Sur 898, asamblea de barrio, El Calvario, 29600 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

2.- Como es costumbre el día domingo 24 de Septiembre del presente año, salí de ruta y cuando estaba aproximadamente a dos kilómetros de mi casa, ubicada en Avenida Fray Bartolomé de las Casas, número 12,

localidad Pujilic, Venustiano Carranza Chiapas recordé que no llevaba mi celular así que decidí regresar por él, al llegar a mi hogar deje la bicicleta antes mencionada recargada en el portón principal a un costado del pasillo de la entrada, dado que solo tomaría un momento regresar, cuando me percaté que olía demasiado a gas por lo cual inmediatamente verifiqué las llaves de la estufa, el horno y el calentador de gas al no encontrar nada fuera de lo normal subí al techo para cerrar la llave principal, en total esto me tomó 5 minutos, tenía el tiempo contado pues me esperaban mis amigos.

3.- Después de tomar mi celular y al salir de mi hogar me percaté que mi bicicleta ya no se encontraba donde la había dejado, inmediatamente recorrí las calles en su búsqueda sin resultado alguno, pero recordé que mi vecino cuenta con cámaras de seguridad y el cual muy amable me dio acceso a los videos por medio de los cuales reconocí al sujeto que robó mi bicicleta.

4.- Dicho sujeto es conocido en la localidad pues es trabajador de una tienda de abarrotes, dentro del mercado local.

5.- Jamás he sido una persona conflictiva por lo que decidí no confrontarlo aun teniendo total certeza que él fue quien tomó mi bicicleta, prefiero que todo se haga de acuerdo a lo establecido por la ley, por mi seguridad y evitar conflictos.

D E R E C H O

Son aplicables los artículos 21º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En cuanto a la materia sustantiva son aplicables al caso que nos ocupa los artículos 270º, 271º, 273º y demás relativos del Código Penal vigente en el Estado.

P R U E B A S

1.- Documental: Factura de la bicicleta a mi nombre.

2.- Medios electrónicos: Videgrabación de seguridad.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado;

A usted C. Agente del Ministerio Público, le pido se sirva:

PRIMERO: Tenerme por presentado en tiempo y forma con la presente querrela, acordando de conformidad por ser procedente en derecho ordenando la correspondiente ratificación de la misma.

SEGUNDO: De igual forma me reservo el derecho de aportar más pruebas contundentes y suficientes para el esclarecimiento de este hecho y las presentare oportunamente en la Mesa de Trámite correspondiente.

TERCERO: Solicito así mismo la devolución de la bicicleta en el mismo estado que se encontraba, o en su caso el monto total de su valor en tienda, más los honorarios del Asesor jurídico.

PROTESTO LO NECESARIO

Venustiano Carranza , Chiapas a 19 de Septiembre del 2024

Antonio Valencia Pedraza.

NOMBRE DEL PASIVO